



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

CONTRATO N° 03/2024

“ADECUACION DE CAMINO EN COMPAÑÍA CHINO CUE PRIMERA LINEA A SEGUNDA LINEA DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID N°451803”

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada en calle Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el señor , **MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS** con Cédula de Identidad N° 1.198.358, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Sr. **FRANCISCO MELLO ALFONZO**, con Cédula de Identidad N° 3.274.096, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA KM**, domiciliada en San Alberto - Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el Sr. **JAIME ALOISIO BEUREN**, con C.I. N° 5.696.057, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADECUACION DE CAMINO EN COMPAÑÍA CHINO CUE PRIMERA LINEA A SEGUNDA LINEA DEL DISTRITO DE ITAKYRY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) ; La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451803.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada por Resolución IM. N°1389/2024 de fecha 09 de agosto de 2024.

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

MIGUEL A. SORIA RIVAS
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

| Adecuacion de Camino en Compañía Chino Cue Primera Linea a Segunda Linea del Distrito de Itakyry | | | | CONSTRUCTORA KM | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------|--------------------|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | Cartel de obra 1,00x2,00 mts | m2 | 2 | 746.351 | 1.492.702 |
| 2 | Replanteo y marcacion de franja de dominio de calle vecinales | M2 | 9300 | 3.230 | 30.039.000 |
| 3 | Desbroce de terreno, h:30cm, (topadora, motoniveladora), ancho total de 10 m. incluye destronque., L:930mtr | M2 | 9.300,00 | 10.166 | 94.543.800 |
| 4 | Cuneteado Lateral de camino, largo:250 ml x ambos lado, profundidad :1,30mtr. Ancho:1,00m. | m3 | 650,00 | 121.441 | 78.936.650 |
| 5 | Relleno y compactación de tierra | m3 | 900 | 94.990 | 85.491.000 |
| 6 | Adecuacion de camino con (pegadores de agua y reductores de velocidad) | ml | 800 | 62.935 | 50.348.000 |
| 7 | Perfilado de tierra con motoniveladora | m2 | 9300 | 2.696 | 25.072.800 |
| 8 | Provisión de ripio en obra | tn | 100,00 | 146.488 | 14.648.800 |
| 9 | Nivelación de ripio | m2 | 2000 | 2.784 | 5.568.000 |
| Monto Total | | | | | 386.140.752 |

Total: Guaraníes Trescientos ochenta y seis millones, ciento cuarenta mil, setecientos cincuenta y dos.-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta la recepción definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Lugar: **Compañía Chino Cue, Primera Linea A Segunda Linea, Del Distrito De Itakyry.**
Las condiciones se hallan fijadas en las Especificaciones Técnicas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

FRANCISCO MELLO ALFONZO.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Jan Alce Ben
CONSTRUCTORA KM
RUC: 5606057.2





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

Juan Alcega
CONSTRUCTORA KM
DITC-5608057.2



Miguel A. Soría
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto de 2024.

Por y en nombre de la Contratante;



[Signature]
SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



[Signature]
SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal

[Signature]
SR. JAIME ALOISIO BEUREN
Representante
CONSTRUCTORA KM

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3